

Principales sucesos nacionales del segundo semestre de 2013

JUAN CARLOS NÚÑEZ BUSTILLOS*

1. REFORMA ENERGÉTICA

La Cámara de Diputados aprobó, el 11 de diciembre, la reforma energética que, con la modificación de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, permite a los capitales privados participar en la exploración y la extracción de hidrocarburos. En medio de protestas y en una sede alterna debido a que los diputados de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano tomaron el salón de plenos y la tribuna del Palacio de San Lázaro, los legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza impulsaron la propuesta del presidente Enrique Peña Nieto para permitir la inversión privada en tareas que, desde la expropiación petrolera de 1938, habían sido exclusivas de Petróleos Mexicanos (Pemex). La reforma, avalada por el Senado un día antes, se aprobó tras una sesión de más de 13 horas entre gritos y empujones, con 354 votos a favor y 134 en contra, y fue enviada de inmediato a los congresos de los estados para su aprobación, pues por tratarse de reformas constitucionales debía ser avalada al menos por 17 entidades. La cifra se logró fácilmente. En 24 horas siete estados habían votado a favor. El Congreso de Querétaro

* Es periodista egresado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación del ITESO. Cursó el máster en Periodismo de la Universidad Autónoma de Madrid y el diario *El País*. Ha trabajado en diversos medios. Actualmente, es director de Integración Comunitaria del ITESO.

la aprobó en minutos, sin ninguna discusión. De esta manera, las compañías extranjeras podrán establecer contratos de servicios, utilidad, producción compartida o licencia para explotar hidrocarburos, aunque el artículo 27 establece que los que se encuentran en el subsuelo son propiedad de la nación. Asimismo, se autoriza que las compañías mineras puedan explotar petróleo y gas. Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pasan de ser paraestatales a “empresas productivas del Estado”. Además, los legisladores decidieron, a propuesta del PAN y de las izquierdas, sacar al sindicato petrolero del consejo de administración de Pemex, que estará integrado ahora por cinco consejeros del gobierno federal y cinco independientes. También se constituye el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, que administrará la renta petrolera. El proceso legislativo se vio marcado por la celeridad, la dispensa de trámites y la limitación de las discusiones promovidas por los partidos que apoyaban la propuesta presidencial, así como por las fuertes protestas opositoras. Policías federales resguardaron la sede del Senado para evitar el “cerco” que intentaron establecer los manifestantes de izquierda. Durante las semanas previas a la aprobación se realizaron decenas de manifestaciones en todo el país; las mayores fueron encabezadas por los excandidatos presidenciales Andrés Manuel López Obrador y Cuauhtémoc Cárdenas, quienes subrayaron que la reforma implica la privatización del petróleo. El primero la definió como “el atraco del siglo”. La izquierda exigió la realización de una consulta popular, pero la Presidencia rechazó la petición. En agosto, el PRD presentó su propuesta de reforma que no fue tomada en cuenta, y en septiembre un grupo de intelectuales y religiosos llamaron a los mexicanos a “evitar el despojo”. El gobierno federal respondió con intensas campañas publicitarias en las que defendía la reforma. El 12 de agosto, cuando presentó su propuesta energética, el presidente Peña Nieto aseguró que gracias a ella se crearían empleos, habría más inversión, bajarían los precios de la energía eléctrica, el gas y los fertilizantes, y subirían los salarios. Además, dijo: “Los mexicanos seguiremos siendo los únicos dueños de la renta petrolera”. El 20 de

diciembre el presidente promulgó la reforma en una ceremonia celebrada en Palacio Nacional, en la que expresó: “Los mexicanos hemos decidido superar mitos y tabúes para dar un gran paso hacia el futuro”.

2. REFORMA POLÍTICA

En diciembre se aprobó, entre protestas de organizaciones sociales y legisladores perredistas, la reforma política. El día 3 el Senado dio su visto bueno y el 5 lo hizo la Cámara de Diputados. Con ello se creará el Instituto Nacional Electoral (INE) que sustituirá al Instituto Federal Electoral (IFE). Los organismos electorales estatales permanecerán, pero dependerán del INE, que designará a sus consejeros y podrá atraer la organización de elecciones en los estados si lo considera conveniente. Con la reforma, a partir de 2018 podrán ser reelectos, por una vez, los senadores. Los diputados podrán reelegirse, a partir de 2015, por un máximo de tres ocasiones. Tanto unos como otros sumarán, cuanto mucho, 12 años en el cargo. Respecto a los presidentes municipales y diputados locales, los congresos de los estados deberán ajustar sus leyes para permitir la reelección. La reforma permite también los gobiernos de coalición. Para mantener su registro, los partidos deberán contar, al menos, con 3% de la votación válida y no 2% como estaba estipulado. En caso de que un partido supere en más de 5% los topes de campaña, la elección será nula. Con la reforma se creará, además, la Fiscalía General Nacional que sustituirá a la Procuraduría General de la República (PGR). Será autónoma y su responsable será designado por el Senado y no por el presidente. PRI, PAN, PVEM y Nueva Alianza votaron a favor, el PT lo hizo en contra y los legisladores del PRD se dividieron.

3. REFORMA PENAL

El Senado aprobó, el 5 de diciembre, el Código Nacional de Procedimientos Penales que reglamenta el nuevo sistema de justicia penal

basado en los juicios orales. Este ordenamiento sustituirá a los códigos de los estados. En él se restringe la prisión preventiva, con lo que las personas que estén sujetas a un juicio penal no tendrán, necesariamente, que estar encarceladas como ocurre en la actualidad, y si lo están, dada la gravedad del delito, el juicio no deberá prolongarse por más de un año. En cambio, el juez podrá embargar sus bienes, congelar sus cuentas bancarias, ordenar la suspensión de sus actividades profesionales, obligarlo a llevar una pulsera de localización o restringirle el acceso a ciertos lugares y la salida del país. El código permite que los acusados y las víctimas lleguen a acuerdos antes de que se dicte sentencia. La reforma fue aprobada por unanimidad.

4. REFORMA FISCAL

En la madrugada del 31 de octubre la Cámara de Senadores aprobó la miscelánea fiscal con lo que se concretó esta otra reforma impulsada por el presidente Enrique Peña Nieto. Las nuevas disposiciones hacendarias incluyen un impuesto de un peso por litro a las bebidas azucaradas, de 16% al alimento para mascotas y a los chicles, así como un incremento, de 5% a 8%, en los impuestos a la comida “chatarra”. También se gravaron las ganancias en la Bolsa Mexicana de Valores y de las compañías mineras. El IVA pasó de 11% a 16% en las zonas fronterizas. El impuesto sobre la renta (ISR) se fijó en 31% para quienes ganen entre 500 mil y 750 mil pesos; de esa cantidad a un millón se cobrará 32%; de uno a tres millones será de 34% y quienes ganen más de tres millones pagarán 35%. También se aprobó continuar con los aumentos a los combustibles. Se eliminaron los impuestos Empresarial a Tasa Única y el de los Depósitos en Efectivo. La reforma se aprobó con los votos a favor del PRI, PVEM y algunos del PRD. En contra votaron el PAN, el PT, Movimiento Ciudadano y el resto de los perredistas. Los legisladores desearon gravar con el IVA a las colegiaturas, rentas e hipotecas, como proponía el presidente Peña Nieto. El 8 de septiembre, cuando planteó su reforma, el mandatario dijo que con ella “pagarán

más quienes más ganen”, y prometió seguro de desempleo y pensión universal. Con las reformas el gobierno federal espera obtener 184 mil millones de pesos. Con su propuesta original obtendría 240 mil millones.

5. REFORMA FINANCIERA

El 26 de noviembre, el Senado aprobó la reforma financiera de Peña Nieto, quien señaló que gracias a ella se moderniza el sector. El presidente prometió que los bancos prestarán “más y más barato”. Las nuevas disposiciones facilitan a las instituciones financieras cobrar a los deudores cuyos bienes podrán ser retenidos por ellas sin que medie juicio. Los banqueros también podrán solicitar que el deudor no salga de la localidad en donde se le juzga. La reforma crea una nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que permite el rescate de los bancos y establece que será el Banco de México (Banxico) el que regule las comisiones que cobran las instituciones financieras y las tasas de interés. Con las nuevas disposiciones, los usuarios podrán transferir sus deudas de un banco a otro. A favor de la reforma votaron PRI, PVEM, PAN, Nueva Alianza y algunos legisladores del PRD. En contra estuvieron el resto de los perredistas y los legisladores del PT y de Movimiento Ciudadano, quienes afirmaron que la reforma fomenta la extranjerización de la banca y desprotege a los usuarios.

6. PROTESTAS DE MAESTROS

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) determinó suspender labores en los estados de Oaxaca y Michoacán para protestar contra la reforma educativa, pues consideran que, en realidad, se trata de una reforma laboral que afecta los derechos de los docentes y no beneficia a los estudiantes. El paro magisterial impidió en esas entidades el arranque del ciclo escolar 2013–2014, que comenzaría el 19 de agosto, dejando sin clases a cerca de dos millones de alumnos. Ese día, entre protestas de profesores y legisladores de las “izquierdas”, la

Comisión de Educación Pública de la Cámara de Diputados aprobó tres leyes secundarias que concretan la reforma. Los miembros de la CNTE cercaron el palacio legislativo, por lo que la Cámara de Diputados fue trasladada a una sede alterna. Mientras los legisladores discutían las propuestas de ley, miles de maestros paralizaban las principales avenidas del Distrito Federal, con lo que desquiciaron el tráfico y afectaron la operación de líneas del Metro y estaciones del Metrobús. Además, bloquearon los accesos al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y provocaron la cancelación de actividades deportivas. También se manifestaron frente a las instalaciones de Televisa y Televisión Azteca para exigir su derecho de réplica. El 27 y el 28 de agosto, dirigentes de la CNTE se reunieron con legisladores, pero no llegaron a ningún acuerdo. El 1 de septiembre, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General del Servicio Profesional Docente, que contempla la evaluación obligatoria para los profesores y establece que si no acreditan su capacidad para impartir clases serán asignados a otras áreas. Sin embargo, señala que aquel docente que no atienda los apoyos y programas para fortalecer sus capacidades, “incumpla con la obligación de evaluación o cuando al término del periodo se identifique su insuficiencia en el nivel de desempeño de la función docente, se darán por terminados los efectos del nombramiento, sin responsabilidad alguna para la autoridad educativa”. Votaron a favor PRI, PAN, PVEM, Nueva Alianza y una parte del PRD. En contra sufragaron PT, Movimiento Ciudadano y algunos legisladores perredistas. El 3 de septiembre, el Senado ratificó la ley. Las protestas de la CNTE se avivaron. Hubo nuevas marchas, bloqueos de vialidades, tomas de casetas de cobro en autopistas y de oficinas de gobierno, en los que ocurrieron enfrentamientos con la policía. Los paros magisteriales llegaron a 22 estados. Los maestros anunciaron que mantendrían su plantón en el Zócalo de la ciudad de México hasta que el gobierno atendiera sus demandas. Sin embargo, el 13 de septiembre la policía federal los desalojó de la plaza para permitir las celebraciones con motivo de las fiestas patrias. Los profesores trasladaron el plantón al Monumento a la Revolución. El 30 de septiembre, la CNTE determi-

nó continuar el paro de clases en Oaxaca. El 1 de octubre intentaron bloquear de nuevo el aeropuerto capitalino. La policía lo impidió. Uno de sus elementos quedó en estado de coma luego de recibir un golpe con un tubo. El 6 de octubre, tras 49 días de paro, la CNTE decidió reanudar clases, pero mantuvo contingentes en la ciudad de México. En algunas escuelas se registraron enfrentamientos con profesores que contrataron padres de familia. El 10 de noviembre, tras la presión del gobierno capitalino, los maestros redujeron el tamaño de su plantón.

7. EL PRD ABANDONA EL PACTO

El Pacto por México, la instancia creada por el presidente Enrique Peña Nieto para la negociación política de sus reformas, se fracturó el 29 noviembre cuando el PRD anunció su retiro de la mesa por considerar que no se tomaron en cuenta sus propuestas sobre política y energía, además de que el PAN “negoció” con el PRI el apoyo a la reforma energética a cambio de que se avalara antes la política. El 14 de julio, el PRD y el PAN habían condicionado, en forma conjunta, su permanencia en el Pacto a que se castigaran los delitos cometidos en los procesos electorales del 7 de julio, principalmente en el uso de recursos públicos a favor del PRI.

8. VICTORIA ELECTORAL DEL PRI

El 7 de julio, se celebraron elecciones locales en 14 estados de la república. Baja California fue la única entidad que eligió gobernador. Ahí, triunfó Francisco Vega de la Madrid, candidato de la coalición formada por el PAN, el PRD y Nueva Alianza. En Veracruz, el PRI obtuvo la mayoría en el Congreso y ganó en 99 de los 212 municipios, entre ellos los más importantes, salvo Boca del Río que fue para Acción Nacional. En Puebla, la coalición formada por PAN, PRD y Nueva Alianza se quedó con la alcaldía de la ciudad capital y con 22 de los 26 distritos locales. En Tamaulipas, el tricolor triunfó en 37 de las 43 presidencias muni-

cipales y en 22 distritos, mientras que el PAN ganó seis. En Quintana Roo, el tricolor se quedó con nueve de diez y en Durango, con 32 de 39, incluyendo la capital y las ciudades más importantes. En Sinaloa, en coalición con el PVEM y Nueva Alianza, los priistas triunfaron en 15 de las 18 alcaldías en juego, y en 21 de los 24 distritos. Chihuahua también fue para el Revolucionario Institucional que ganó 50 de 67 presidencias municipales, entre ellas la de Ciudad Juárez, Chihuahua y Delicias. Acción Nacional ganó 14 ayuntamientos. En Hidalgo fue “carro completo” para el PRI, que se quedó con los 18 distritos locales. El PRD y el PAN, aliados, ganaron la alcaldía de Aguascalientes y otros dos de los nueve ayuntamientos, pero en el Congreso, con siete distritos, quedó por debajo de la coalición PRI-PVEM, que ganó diez.

9. REFORMAS EN EL PAN

En una sesión marcada por los insultos y los conatos de bronca, el PAN modificó sus estatutos para que su presidente, su comité ejecutivo y su consejo nacional sean elegidos mediante el voto directo de sus militantes y no por el de los consejeros. También se aprobó la constitución de una comisión permanente que asumirá la responsabilidad de designar candidatos, establecer coaliciones electorales y definir la agenda legislativa. Dicho órgano estará conformado por 60 militantes. Los acuerdos se tomaron en la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria celebrada el 10 de agosto. Los panistas inconformes señalaron que no había quórum para validar los acuerdos, mientras que Gustavo Madero, presidente del blanquiazul, insistía en la validez de la reunión. La disputa estuvo a punto de llegar a los golpes.

10. DEFENSAS COMUNITARIAS

Durante el semestre se fortalecieron los grupos de autodefensa de Michoacán y Guerrero. En febrero aparecieron, públicamente, las guardias comunitarias en la región michoacana de Tierra Caliente, y a lo

largo de los meses fueron incrementando su fuerza y su presencia. El 22 de julio resultaron heridos tres de ellas, un policía y un civil durante un ataque en Los Reyes, Michoacán. Integrantes del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SSJC) de Guerrero bloquearon la carretera México-Acapulco y retuvieron a 12 soldados que intentaron quitarles las armas. El 5 de agosto la organización impidió la salida de un centenar de militares de la comunidad El Pericón porque les decomisó cinco armas de fuego. Las policías comunitarias exigían también la salida del ejército de su territorio por considerar que en lugar de defender a los pobladores lo hacían con los narcotraficantes de la región. La demanda fue apoyada por cerca de 1,500 miembros de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Ciudadana que cerraron caminos en el municipio de Ayutla; también tomaron el municipio de Ixtla para exigir que 24 de sus miembros fueran puestos en libertad. En Michoacán, los grupos de autodefensa se apoderaron de la alcaldía de Tancítaro y se enfrentaron a policías y militares en su intento por tomar Apatzingán para “liberarla” de los Caballeros Templarios. Pese a que no lo lograron anunciaron que avanzarían hacia Uruapan, Los Reyes y San Juan Nuevo. El 29 de diciembre las guardias comunitarias tomaron la presidencia de Churumuco.

11. VIOLENCIA EN MICHOACÁN

El 23 de julio fueron emboscados, en seis puntos de Michoacán, contingentes de la policía federal. Dos agentes y 20 presuntos delincuentes murieron en los enfrentamientos. Hubo 15 heridos. Tras los ataques, el ejército y la policía federal comenzaron una operación en la zona de Tierra Caliente. Menos de una semana después fueron asesinados, en un camino de ese estado, el vicealmirante Carlos Miguel Salazar, comandante de la octava Zona Naval, y uno de sus escoltas. El marino se dirigía con su esposa a Guadalajara. La PGR informó que los Caballeros Templarios fueron los responsables del asesinato y presentó a tres jóvenes a quienes atribuyó el ataque. El 1 de agosto el gobierno federal,

el de Michoacán, empresarios de esa entidad, legisladores, académicos y el obispo de Morelia dieron a conocer un acuerdo para enfrentar la violencia. El 27 de octubre cerca de medio millón de michoacanos quedaron sin energía eléctrica luego de que fueran atacadas, con explosivos y bombas molotov, instalaciones de la CFE en 19 municipios de ese estado. Además, incendiaron seis gasolineras, cuatro de ellas en la ciudad de Morelia. Diez días después un grupo de presuntos integrantes de los Caballeros Templarios se reunió en la ciudad de México con senadores. Los legisladores dijeron que desconocían la identidad de sus interlocutores, quienes se presentaron como ciudadanos de Apatzingán. Servando Gómez, la “Tuta”, líder de los Templarios, señaló en un video que Luisa María Calderón, hermana del expresidente Felipe Calderón, tuvo tratos con ellos cuando fue candidata a la gubernatura de Michoacán. Con el respaldo de su partido, ella rechazó la acusación. El secretario de Hacienda, Luis Videgaray, afirmó el 27 de noviembre: “En Michoacán está amenazado el Estado mexicano”. En la víspera de Navidad fueron encontrados los cuerpos sin vida del director y el subdirector de la policía de Tarímbaro, y el 28 de diciembre aparecieron los cadáveres decapitados de cinco personas en la periferia de Morelia.

12. FOSAS CLANDESTINAS Y ENFRENTAMIENTOS

A finales de noviembre y principios de diciembre, las autoridades exhumaron un total de 67 cadáveres de un grupo de fosas clandestinas localizadas en los límites de Jalisco con Michoacán. En esos días se encontraron, en otro paraje de Zapopan, Jalisco, aledaño a la zona metropolitana de Guadalajara, otros 18 cuerpos. El 4 de julio la policía encontró las cabezas de siete personas en Zacoalco, Jalisco y, en agosto, los restos de 16 personas en el estado de Guerrero. Durante el semestre siguieron apareciendo, en las más diversas regiones del país, cuerpos de personas asesinadas y mantas con mensajes de los narcotraficantes. A principios de agosto, grupos rivales del narcotráfico se enfrentaron durante tres noches seguidas en los municipios de

Fresnillo, Valparaíso y Jerez, en Zacatecas. El saldo fue de 46 muertos. En Tepatlán, Jalisco, murieron tres policías y cuatro presuntos delincuentes en un enfrentamiento que ocurrió el 9 de octubre. En Ciudad Juárez fueron masacradas, en septiembre, diez personas por criminales que las confundieron con integrantes de grupos rivales. En noviembre, fueron acuchilladas en esa ciudad ocho integrantes de una familia. De las víctimas mortales tres eran niños y tres, mujeres. El 6 de julio desaparecieron seis adultos y seis niños cuando viajaban en el estado de Morelos. Otras seis personas desaparecieron cuando viajaban en julio por carreteras de Jalisco. La violencia provocó el desplazamiento de más de mil habitantes de comunidades guerrerenses, incluyendo cientos de niños. En ese estado, fueron asesinados cuatro integrantes de una familia, entre ellos un niño. Las víctimas vacacionaban en la zona y viajaban en la carretera Zihuatanejo–Ciudad Altamirano cuando quedaron atrapados en medio de un fuego cruzado entre dos grupos de delincuentes. El 18 de diciembre, cinco jóvenes que salían de una posada fueron atropellados en Tamaulipas por una camioneta que era perseguida por soldados. El 20 de diciembre, Peña Nieto reconoció que los secuestros aumentaron en México.

13. CARO QUINTERO, LIBRE

El narcotraficante Rafael Caro Quintero, acusado del homicidio del agente de la DEA (fuerza antidrogas estadounidense), Enrique Camarena Salazar, fue liberado en la madrugada del 9 de agosto luego de que un juez le otorgó un amparo por presuntos errores procesales. El que fuera uno de los principales capos mexicanos pasó 28 años en prisión, de los 40 a los que fue sentenciado en 1989. La Casa Blanca y la DEA expresaron su preocupación por la liberación del “capo de capos”. La PGR solicitó al Poder Judicial la reaprehensión de Caro Quintero. El 14 de agosto un juez libró la orden, pero no fue localizado. En noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación revocó el amparo concedido al narcotraficante.

14. DETENCIONES DE NARCOS

El 15 de julio fue detenido Miguel Ángel Treviño, el “Z-40”, identificado por las autoridades como el líder de los Zetas. Elementos de la marina aprehendieron al presunto narcotraficante en Reynosa, Tamaulipas, durante una operación en la que no hubo enfrentamientos. Además de delitos de narcotráfico, delincuencia organizada, tortura, lavado de dinero y portación de armas prohibidas, a Treviño se le responsabiliza del secuestro y asesinato de 265 migrantes en San Fernando, Tamaulipas. En ese mismo estado, fue detenido el 17 de agosto Mario Armando Ramírez Treviño, señalado como el dirigente del cártel del Golfo. En Miami, un juez federal de Estados Unidos sentenció en julio a la mexicana Sandra Ávila Beltrán, la “Reina del Pacífico”, a ocho años y cinco meses de prisión, pero consideró que la pena ya había sido cumplida en México por lo que sería deportada. El 20 de agosto la mujer fue detenida al llegar a territorio mexicano y trasladada a una cárcel de máxima seguridad. El 18 de octubre fue asesinado, durante una fiesta infantil celebrada en San José del Cabo, Baja California Sur, Francisco Rafael Arellano Félix, hermano mayor de quienes encabezaron el cártel de Tijuana. El 1 de octubre, una corte nicaragüense redujo la sentencia de 30 a 18 años a los líderes de los 18 mexicanos acusados de narcotráfico que ingresaron a ese país haciéndose pasar por periodistas de Televisa; en diciembre, fueron repatriados a México. Serafín Zambada, hijo de Ismael el “Mayo” Zambada, fue detenido por agentes de la DEA en Arizona, el 21 de noviembre. El 2 de diciembre, el gobierno de Estados Unidos acusó al exgobernador de Tamaulipas, Tomás Yarrington y al empresario Alejandro Cano, de haber cometido delitos de narcotráfico y lavado de dinero. El 29 de diciembre se informó que militares detuvieron a Jorge Marín González, el “Comandante”, señalado como uno de los dirigentes del cártel del Golfo.

15. LIBERAN A MILITARES

Los generales Roberto Dawe González, Rubén Pérez Ramírez y Ricardo Escorcia fueron liberados el 5 julio luego de que la PGR desistiera de las acusaciones de narcotráfico y delincuencia organizada que les fueron fincadas durante el sexenio del presidente Felipe Calderón. También fueron exonerados el teniente Silvio Isidro de Jesús Hernández y el mayor Iván Reyna Muñoz. Sin embargo, este último permaneció en prisión pues enfrenta otro proceso por extorsión. Los militares estuvieron encarcelados durante más de un año acusados por testigos protegidos de tener vínculos con el cártel de los Beltrán Leyva. La defensa de los militares pidió al gobierno de Peña Nieto proceder contra quienes “fabricaron” el expediente.

16. 188 RECOMENDACIONES A MÉXICO

El Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emitió 188 recomendaciones en la materia al gobierno mexicano. El organismo pide un mayor control sobre las autoridades para disminuir los abusos contra la población, investigar la desaparición forzada de personas, sancionar las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares, proteger a periodistas y defensores de derechos humanos, atender la violencia contra las mujeres, reducir los casos de tortura y eliminar la figura de arraigo que permite a las autoridades retener en casas de seguridad a sospechosos de delito. Las recomendaciones se dieron a conocer el 23 de octubre, luego de que el Consejo escuchara a organismos defensores de derechos humanos. Amnistía Internacional denunció que la situación en México es grave y puntualizó que, en los últimos seis años, se registraron en el país 60 mil homicidios, además de que hay cerca de 16 mil cuerpos sin identificar en las morgues. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) advirtió, por su parte, del incremento en homicidios, torturas y desapariciones forzadas, así como de cateos y detenciones ilegales.

Señaló que se documentaron más de siete mil casos de tortura y dos mil de desapariciones en los que presuntamente participaron agentes gubernamentales.

17. INDULTO A PATISHTÁN

El presidente Enrique Peña Nieto indultó al indígena chiapaneco Alberto Patishtán Gómez, quien había sido condenado a 60 años de cárcel, acusado de participar en una emboscada en la que murieron siete policías. El 29 de octubre, el mandatario anunció su decisión luego de que la Cámara de Diputados y el Senado aprobaran las reformas al Código Penal Federal que prevé el indulto presidencial. Patishtán fue detenido en 2000 y desde entonces estaba en prisión. Apenas el 12 de septiembre un tribunal de Chiapas le había ratificado la sentencia de 60 años de cárcel. Durante el proceso organismos defensores de derechos humanos insistieron en que la acusación era infundada.

18. DESPLAZADOS EN CHIAPAS

En agosto, el periódico *La Jornada* informó sobre la reactivación de grupos paramilitares en el municipio de Chenalhó. El diario dio a conocer un comunicado del grupo Las Abejas en el que señalaron que los paramilitares “están disparando sus armas y causando desplazamientos como en 1997”. Asimismo, informó que 14 familias católicas del ejido Puebla, de ese municipio chiapaneco, huyeron de sus casas ante el peligro de ser atacados. La mayor parte de los desplazados son mujeres y niños.

19. ESPIONAJE DE ESTADOS UNIDOS

La Agencia de Seguridad Nacional (NSA) de Estados Unidos espía las cuentas de correo de la Presidencia de México, informó el 20 de octubre la revista alemana *Der Spiegel*. La publicación obtuvo los datos

de documentos filtrados por el excontratista de la agencia Edward Snowden. Los cables indican que la información obtenida con las operaciones de acceso personalizado es “lucrativa” para el gobierno de Estados Unidos. Las autoridades mexicanas calificaron los hechos de “inaceptables” y enviaron una nota diplomática para exigir una investigación al respecto. Antes, el 9 de julio, el diario brasileño *O Globo* había publicado, basado en los documentos obtenidos por Snowden, que la NSA espía a diversos países latinoamericanos, entre ellos a México, mediante la intervención de las comunicaciones electrónicas. En esa ocasión, el gobierno mexicano también condenó “enérgicamente” los hechos y pidió a Estados Unidos una investigación.

20. CRECE EL NÚMERO DE POBRES

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) presentó en julio los resultados de Medición de la Pobreza 2012. En el informe se establece que 45.5% de los mexicanos, casi la mitad de la población, es pobre y que 34.7% está en una condición de vulnerabilidad que podría llevarlos hacia situaciones de pobreza. En términos porcentuales, la cifra es menor a la de 2010, pues en ese año el registro era de 46.1%. Sin embargo, en ese periodo de dos años el número de mexicanos pobres pasó de 52.8 a 53.3 millones. En tanto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) presentó, también en julio, los resultados de la Encuesta Ingreso y Gasto de los Hogares. El estudio revela que el poder de compra de los mexicanos ha disminuido, constantemente, en los últimos años.

21. “DESACELERACIÓN” DE LA ECONOMÍA

Durante el semestre diversos organismos financieros redujeron los pronósticos de crecimiento de la economía mexicana. El 12 de julio, Banxico señaló que las condiciones de fragilidad de la economía internacional repercutieron en la “desaceleración” de la mexicana. Al mes

siguiente, el Inegi confirmó que esta condición se había prolongado durante 11 meses. En agosto, Banxico redujo sus previsiones de crecimiento económico; pasó de un rango de entre 3% y 4% a uno de 2% a 3%. El Inegi informó, por su parte, que durante el primer semestre de 2013 la economía nacional creció apenas 1.1%, la menor tasa desde 2009. El Fondo Monetario Internacional (FMI) también ajustó sus previsiones a la baja al pasar de 2.9% a 1.2%, y la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajó a 1.8% su previsión. De igual manera, Banorte y Bancomer-BBVA redujeron sus expectativas. Por otra parte, Banxico informó que las remesas que envían los trabajadores en el extranjero a sus familias disminuyó en casi 8%, mientras que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señaló que la inflación en México es dos veces superior al promedio de sus países miembros, y que está solo por debajo de la que se registra en Turquía. El FMI afirmó, en octubre, que la economía mexicana sería la peor de América Latina, solamente por debajo de la de Venezuela. Luis Videgaray, secretario de Hacienda, admitió en agosto que el desempeño de la economía nacional sería “claramente insatisfactorio”. En septiembre dijo que el país no está en recesión sino que enfrenta “debilidad en el crecimiento”.

22. CAMBIOS EN EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación Pública (SEP) del gobierno de Peña Nieto comenzó a revertir decisiones que en este ámbito había tomado la administración de Felipe Calderón. En julio, Emilio Chayffet, secretario de Educación, anunció que 2013 sería el último año en que se aplicaría la prueba ENLACE. Además, se volvió a la escala de calificaciones de 5 a 10 que había sido sustituida por la evaluación por letras, y se informó que se reincorporará en los programas de estudio de primer grado de secundaria el tema de las culturas prehispánicas, eliminado en 2006 de las clases de historia.

23. LIBROS DEFECTUOSOS

La SEP repartió, en agosto, más de 200 millones de libros de texto gratuitos para alumnos de primaria con faltas de ortografía. La subsecretaria Alba Martínez Olivé dijo: “No estamos contentos, pero no había alternativa”, y anunció que serían los profesores y los alumnos quienes corregirían los 117 errores ortográficos que se publicaron. También se encontraron faltas de sintaxis y ortografía en placas de murales y estatuas en el edificio de la SEP. La secretaria firmó un convenio con la Academia Mexicana de la Lengua para corregir esos errores.

24. JUICIO CONTRA GRANIER

A principios de julio, dos jueces federales encontraron elementos suficientes para procesar penalmente al exgobernador de Tabasco Andrés Granier Melo. El exmandatario priista está acusado de efectuar operaciones con recursos de procedencia ilícita por 35 millones de pesos y de defraudación fiscal. Por tratarse de delitos graves tendrá que enfrentar sus procesos en la prisión, donde fue recluido el 25 de junio. El 14 de julio fue secuestrado en el municipio de Cunduacán, Tabasco, Heberto Taracena Ruiz, presidente del Colegio de Notarios de Tabasco, quien dio fe del decomiso de 88.5 millones de pesos en una propiedad de José Saíz Pineda, extesorero del gobierno de Granier. El fedatario fue liberado dos semanas después, pero no se informó si su secuestro tuvo que ver con este hecho. El 9 de noviembre una juez giró órdenes de aprehensión contra Luis Felipe Graham Zapata y Alberto Vázquez Gómez, quienes fungieron como secretario de Salud y director administrativo de esta dependencia durante la gubernatura de Granier. También se emitieron nuevas órdenes contra el exgobernador y Saíz, aunque ellos ya estaban en prisión.

25. ACUSACIÓN CONTRA GORDILLO

La Procuraduría General de la República informó el 10 de octubre que ejecutó una nueva orden de aprehensión contra Elba Esther Gordillo, la “dirigente moral” del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. El nuevo proceso es por una presunta defraudación fiscal por un monto de 2’199,000 pesos. El 12 de noviembre, un juez le declaró auto de formal prisión por esta acusación.

26. INFARTO DE LÓPEZ OBRADOR

El excandidato a la presidencia de México, Andrés Manuel López Obrador, sufrió un infarto la madrugada del 3 de diciembre. El dirigente del Movimiento de Regeneración Nacional fue atendido con prontitud y los procedimientos quirúrgicos que se le efectuaron resultaron exitosos. Sin embargo, el tabasqueño se vio forzado a desaparecer de la escena pública nacional por el resto del año.

27. MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 24

El 19 de julio se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma al artículo 24 de la Constitución. El nuevo texto dice: “Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias devociones o actos de culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política”. El nuevo artículo entró en vigor el 20 de julio.

28. MUEREN MIGRANTES

El tren conocido como La Bestia descarriló la noche del 25 de agosto en el municipio de Las Chopas, Veracruz. Cinco de los cerca de 250 migrantes centroamericanos que viajaban en el ferrocarril murieron al ser aplastados por la chatarra de metal que transportaban los vagones, y otros 12 resultaron heridos. El 26 de diciembre, la CNDH indicó que la PGR y la de Tamaulipas violaron las garantías de los 72 migrantes asesinados en ese estado, en 2010, porque no procedieron adecuadamente en las indagaciones y provocaron con ello la impunidad de los crímenes.

29. MÁS DE 150 MUERTOS POR TORMENTAS

El huracán Ingrid, en el Golfo de México, y la tormenta tropical Manuel, en el Pacífico, azotaron el país al mismo tiempo a mediados de septiembre. Los fenómenos meteorológicos causaron la muerte de más de 150 personas en 26 estados, además de dejar 35 heridos y 53 desaparecidos. Cerca de 58 mil personas fueron desalojadas de sus hogares y para finales de ese mes casi 53 mil permanecían refugiadas en distintos albergues. Las pérdidas económicas fueron incalculables al resultar afectadas miles de hectáreas de cultivo, zonas urbanas y destinos turísticos. Miles de escuelas fueron dañadas. En la comunidad de La Pintada, Guerrero, las lluvias provocaron el deslave de un cerro que sepultó unas 20 casas. Al menos 15 personas murieron bajo el lodo y otras 68 fueron declaradas como desaparecidas. Durante las labores de rescate murieron, además, cinco elementos de la Policía Federal Preventiva luego de que el helicóptero en que viajaban se estrellara contra una montaña. Amplias zonas de Guerrero, entre ellas el puerto de Acapulco, quedaron incomunicadas durante días. La Secretaría de Gobernación declaró desastre nacional en 312 municipios de Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Colima, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas.

30. RESURGE EL CÓLERA

En octubre, la Secretaría de Salud confirmó el resurgimiento del cólera en México. En ese mes se registraron al menos 176 casos de la enfermedad en los estados de México, Veracruz, Hidalgo, San Luis Potosí y en el Distrito Federal. La Organización Panamericana de la Salud incluyó a México en sus alertas epidemiológicas.